

145

185146



87

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una PATENTE DE INVENCION por veinte años en España, a favor de la entidad AGUIRRE Y ARANZABAL, S.R.C., de nacionalidad española, residente en EIBAR (Guipúzcoa), c/Vista Alegre,

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ESCOPETAS DE CAÑONES SUPERPUESTOS".

=====
=====

La entidad recurrente es creadora de una serie de sensibles adelantos en la industria escopetera, cristalizados en la patente de invención Núm. 141.816 y sus certificados de adición Núms. 142.029, 154.233 y 155.131.

5

La presente Memoria se refiere, como indica su enunciado, a unos nuevos perfeccionamientos



10

introducidos en dicha industria, y en realidad la nueva invención podría comprenderse dentro de otro certificado de adición más a la patente Núm. 141.816. Sin embargo, teniendo en cuenta que el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, solamente otorga tres certificados de adición a cada patente de invención, conforme al art. 75, nos vemos precisados a proteger las mejoras aludidas dentro de la presente solicitud de patente de invención, sin que por esta circunstancia pierda la invención su carácter complementario de aquéllas.

15

20

En efecto, la citada patente Núm. 141.816 trata de un procedimiento de ajuste de los cañones superpuestos de las escopetas de caza y el objeto que vamos a describir se refiere a una modalidad estudiada sobre aquel procedimiento como consecuencia de las necesidades que han aconsejado la práctica.

25

30

Para mejor comprensión de la invención se acompañan a la presente Memoria los planos reglamentarios correspondientes en los cuales se representa esquemática y sencillamente y sólo a título de ejemplo una forma de realización, susceptible desde luego de modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales que concretaremos debidamente en la detallada descripción que vamos a hacer seguidamente haciendo referencia a las figuras e indicaciones de los mencionados planos.

35

Según el ejemplo de ejecución representado, los perfeccionamientos de referencia consisten esencialmente en que los cañones (1-2) forman un sólo



40

bloque en virtud de la especial disposición que presenta un armazón o cabeza (A) que va provisto interiormente de dos orificios paralelos y longitudinales (3-4) en los cuales se ajusta a presión o a rosca los cañones (1-2) por un rebajo (H) de que van éstos provistos, formando así como queda dicho un solo cuerpo al que se aplica el procedimiento de soldadura conveniente, tal que, horno con latón, autógena, eléctrica, estaño o cualquiera otro apto.

45

En los planos que se acompañan:

50

La fig. 1ª, representa una vista en planta de la cabeza o armazón.

La fig. 2ª, enseña una sección por la línea A-B de la fig. 1ª, del bloque constituido por el armazón (A) y los cañones (1-2) apreciándose claramente la forma en que se realiza la unión.

55

La fig. 3ª, muestra, también en sección longitudinal por el eje, una vista del armazón o cabeza (A).

60

La fig. 4ª, es una vista del cañón, provisto de su rebajo (H) para el ajuste del mencionado armazón (A).

65

Todo aquello que sea accesorio en la realización del sistema descrito podrá ser objeto de modificaciones y las cuestiones de forma, dispositivos y máquinas utilizadas en la ejecución de la invención deberán tenerse como de orden secundario, pudiéndose emplear aquellos que mejor convenga a la práctica, en tanto no alteren fundamentalmente las particularidades características de lo descrito.

El inventor se reserva el derecho de obte-



70

ner los certificados de adición complementarios por las mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pueda aconsejar la práctica.

N O T A

75

Descritas suficientemente la naturaleza y alcance de la invención y la manera como la misma puede ser llevada a la práctica, se reivindican a título privativo las siguientes particularidades sobre las cuales ha de recaer la concesión de privilegio de la PATENTE DE INVENCION QUE se solicita.

80

1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de escopetas de cañones superpuestos, caracterizados esencialmente por la especial disposición de un armazón o cabeza, dotado de dos orificios paralelos y longitudinales, en cuyos interiores se ajustan los cañones por un rebajo de que éstos van provistos, efectuán-



185146

85

dose el ajuste a presión o a rosca.

90

2ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de escopetas según la reivindicación primera, que comprende los medios para montar cañones superpuestos - estableciendo un solo bloque entre el armazón y los cañones ajustados después de aplicado a las piezas - cualquier sistema de soldadura adecuada.

3ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACIÓN DE ESCOPETAS DE CAÑONES SUPERPUESTOS".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria, que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 8 Septbre.1948.
AGUIRRE Y ARANZABAL,S.R.C.
P.A.

FIG. 1

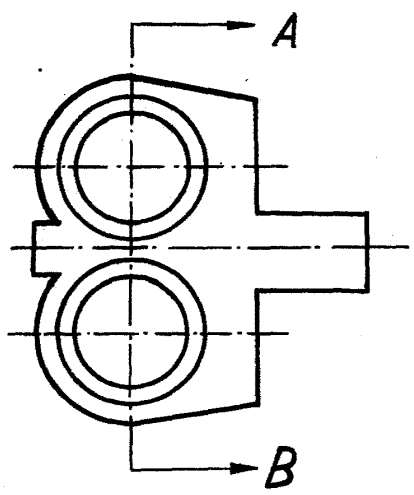
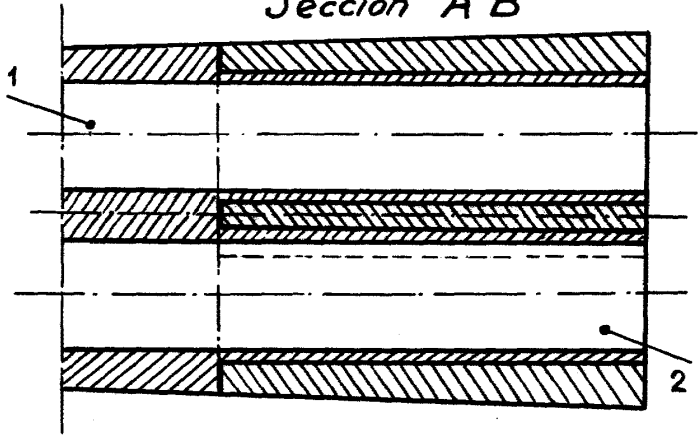


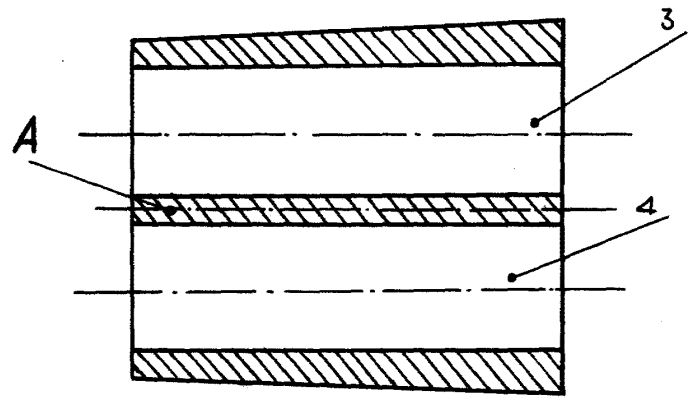
FIG. 2

Sección A B



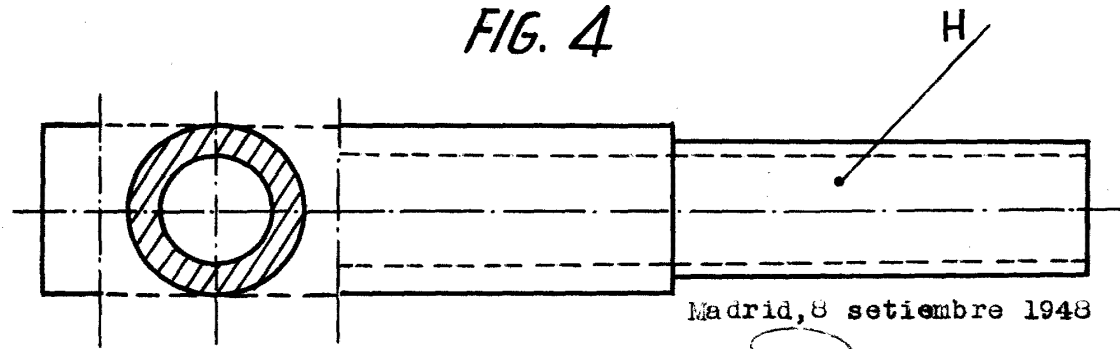
185146

FIG. 3



P 1948

FIG. 4



Madrid, 8 setiembre 1948

[Handwritten signature]

Escala variable